MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO Nº

CONCON,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: **VISTOS:**

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución Na 2701 y la decisión Alcaldicía.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE

cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: MARCIA BRITO SANCHEZ

GRADO: 17

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT.:

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2016

COMETIDO: ACOMPAÑAR EMPRENDEDORES DE CONCON EXPO LA CRUZ

2019

VIÁTICO:

NACIONAL

40%:

X

18.713

LUGAR: LA CRUZ

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIA

MUNICIPAL

SECRET TO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

EÃO/V¢F/vcf

DISTRIBUCIÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control

Objetado Observado

Revisado